

VISTO:

El Informe N° D000087-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000311-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000011-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, se designa temporalmente, a partir del 06 de febrero del 2025, a la servidora Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Junín, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial Junín;

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 094-2023-PAIS/URRHH, se contrata al servidor Ewir Córdova Sagarvinaga como Gestor Institucional – Junín – Huancayo – Santo Domingo de Acobamba – Pumabamba – Pumabamba, contrato que se encuentra vigente hasta el 30 de setiembre del 2025;

Que, mediante el Informe N° D000087-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 23 de mayo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos informa, en consideración al Proveído N° D001708-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, que es viable dar por concluida la designación temporal de la servidora Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Junín, proponiendo designar temporalmente en el citado puesto al servidor Ewir Córdova Sagarvinaga, en adición a sus funciones de Gestor Institucional – Junín – Huancayo – Santo Domingo de Acobamba – Pumabamba – Pumabamba; quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos, adecuado a lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante el Informe N° D000311-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo dando por concluida la designación



temporal de la servidora Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Junín y designar temporalmente en el puesto de confianza de la citada Unidad, al servidor Ewir Córdova Sagarvinaga; en adición a sus funciones de Gestor Institucional – Junín – Huancayo – Santo Domingo de Acobamba – Pumabamba – Pumabamba;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 26 de mayo del 2025, la designación temporal de la servidora Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Junín, dispuesta en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00011-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 26 de mayo del 2025, al servidor Ewir Córdova Sagarvinaga, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Junín, en adición a sus funciones de Gestor Institucional – Junín – Huancayo – Santo Domingo de Acobamba – Pumabamba – Pumabamba, hasta la designación de su titular.

Artículo 3°.- Disponer que los precitados servidores, realicen la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas que corresponda, conforme a la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, debiendo comunicar a la Unidad de Administración dicha acción.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTJUNI20250000343

